

PALABRAS DEL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
ENRIQUE BOLAÑOS GEYER
ANTE FORO SOBRE MODERNIZACIÓN Y GÉNERO
HOTEL INTERCONTINENTAL – SALÓN RUBÉN DARÍO
MANAGUA, 10 DE NOVIEMBRE DE 1999

- Instituciones del Gobierno
- Representantes de las Agencias de Cooperación
- Rectores y personal académico de Universidades
- Investigadores y Comunicadores
- Organizaciones de la Sociedad Civil
- Amigos todos

En el nombre de Dios y de Nicaragua.

Este día nos reunimos para compartir nuestras experiencias, con sus logros, limitaciones y expectativas en la construcción de un proceso encaminado a modernizar el Estado nicaragüense.

Es importante posar por un momento nuestra vista en el espejo retrovisor de nuestro transitar, para ubicarnos y poder así proyectar nuestro futuro. Vemos muy atrás el laberinto económico, social y político causado en la década anterior; y vemos también un poco más cerca el inicio de un proceso que nos comienza a soltar de ese atascamiento.

Ya comenzamos a avanzar y sin embargo, se responsabiliza al estado, especialmente al actual gobierno, de la crisis económica, social y política, colocándolo como principal culpable de los crecientes desequilibrios sociales y niveles de pobreza, los que persisten aún cuando ya hemos logrado iniciar el crecimiento económico.

Durante esa década anterior retrocedimos a los niveles de producción e ingresos per cápita que teníamos a comienzos de los años 1940. Bajamos a sólo tener 500 dólares de PIB per cápita. Esto equivale a sólo US\$1.30 por día, por habitante; o sea que de promedio, el ciudadano sólo produce 1.30 dólar por día. Le queda a él un dólar por día, con lo que espera poder comprar sus alimentos, ropa, diversiones, etc.; y con los 30 centavos que corresponden a impuestos, él espera que el Estado le devuelva salud, educación, carreteras, seguridad ciudadana, etc. Como dice el dicho: “Debe haber, y no hay”. Ese ha sido el resultado del laberinto económico, social y político que causamos en la década de los años 80. Y lo que es peor aún, pasamos esos 18 años (desde 1979 hasta finales de 1996) sin lograr más que crecimientos netos negativos. No logramos producir más, sino menos. Pero, Gracias a Dios, dentro de un mes completamos el tercer año consecutivo de crecimiento económico de cerca de un 6% anual sostenido. El país comienza pues, a marchar... ¡por fin!

Apenas la semana pasada analizábamos esta situación con un Director del Banco Mundial, y concluíamos que actualmente el país de mayor crecimiento económico en América Latina es República Dominicana –7%– y que Nicaragua anda cerca con casi un 6%. Decíamos que si lográramos crecer a ese 6% anual, sin fallar nunca un solo año, y en vista de que el crecimiento de la población es de casi un 3%, nuestro crecimiento neto sería de un poquito más del 3%, y por lo tanto nos tomaría 25 años –un cuarto de siglo– para duplicar los 500 dólares de PIB per cápita que tenemos hoy. Llegaríamos así a mil dólares per cápita, que de todas formas es una miseria. Hace 20 años ya producíamos esos 1000 dólares (de los dólares de hoy). Un cuarto de siglo, más veinte que hemos perdido desde 1979, equivalen a 45 años para apenas regresar al punto de partida de 1979.

Sabemos que es necesario que podamos goberarnos en democracia; con participación de la ciudadanía; con transparencia e integridad; con equidad social, e igualdad de oportunidades; sin discriminación por razón de sexo, raza, religión, filiación política o situación económica.

Nuestro Gobierno aspira lograr coherencia, eficiencia, y efectividad en la prestación de sus servicios; aspiramos poder servir y satisfacer las necesidades de la ciudadanía identificada como clientela de las instituciones públicas, atendiendo sus demandas.

Nicaragua está comenzando de nuevo, y es por ello, que nos juntamos una vez más para compartir e intercambiar ideas que ayuden a Nicaragua en su andar en la búsqueda de la aplicación de las políticas que hagan posible la realización de nuestras metas e ideales.

Cuando esta administración asumió el Gobierno planteamos un ideario democrático en el que todas las personas son iguales ante la ley; comprometimos movernos hacia la construcción de un Estado de derecho, sin ventajas y privilegios a personas o a grupos de personas; ofrecimos respetar y promover los derechos individuales, que después de todo es un gran ideal liberal, así como el Estado concebido como un instrumento al servicio de la ciudadanía, en el que la sociedad controle estrechamente las acciones del Gobierno y de las Instituciones del Estado.

En la búsqueda del cómo hacer estas transformaciones, día a día se dan pasos positivos hacia la formación de un Estado de derecho. Para este fin se creó el Programa de Reforma y Modernización del Sector Público que constituye un esfuerzo integrado, coherente y de largo plazo dirigido a transformar el sector público.

Un instrumento para emprender este gran reto fue la promulgación de la Ley 290, de Organización, Competencias y Procedimientos del Poder Ejecutivo. Esta no es sólo una simple reducción del gasto público, o una simple reducción de Ministerios, sino que está orientada a obtener resultados en el mediano plazo y sentar las bases para la toma de decisiones estratégicas y para que las Instituciones públicas sean un instrumento ágil para el cumplimiento de las acciones del Gobierno.

Con la aplicación de esta ley se logró reducir de 15 a 12 Ministerios; de 65 a 57 los Entes Gubernamentales; y de 105 mil a 80 mil el número de empleados en el Sector Público. Este proceso ha sido difícil, ya que el hacer reformas profundas significa enfrentar resistencias frente a los cambios.

Sin embargo, esto ha permitido fortalecer los niveles de coordinación de la dirección estratégica, y desfragmentar el accionar público, eliminar duplicidades y redundancias y redefinir áreas claves, asignar roles claves a las áreas sensibles, así como iniciar una nueva cultura democrática.

Además, en el firme compromiso del Gobierno de emprender la lucha en la prevención de la corrupción, se creó el Plan Nacional de Integridad mediante la aplicación de mecanismos de participación ciudadana que vinculan estrechamente a la sociedad civil. Se ha dicho hasta la saciedad que este Plan Nacional de Integridad busca una transformación cultural, hasta que se logre crear una nueva cultura de integridad. Esto no se logra en un rato y es similar a lo que les explicaba de lo lento del crecimiento económico.

Nos enfrentamos al problema de la corrupción. En las encuestas de integridad, la ciudadanía la percibe como un flagelo, y así lo es. Esto confirma que cualquier decisión administrativa contra la corrupción requiere fortalecer los valores éticos, de todos.

La transparencia en la Administración pública es esencial en un estado democrático y no es posible concebir las instituciones sin una democracia participativa y representativa, sin que esta descansa en la actuación diáfana de los servidores públicos.

El desarrollo legislativo es otro gran paso que hemos estado dando. La carencia de una estructura legal afecta al

Estado democrático por no contar con reglas claras y estables. Para esto hemos iniciado el perfeccionamiento de un marco legal y la revisión de normas jurídicas en la que se destacan:

1. La Ley de Servicio Civil y de la Carrera Administrativa, que aplica a los empleados públicos el mérito, la legalidad, la capacidad y equidad en el acceso y promoción de hombres y mujeres, que permita desde el punto de vista administrativo, sistemas de gestión, controles e incentivos para los funcionarios públicos, responsables de proveer servicios a la ciudadanía.
2. La revisión de la Ley de Integridad Moral de Funcionarios y Empleados Públicos, que precise deberes, derechos, prohibiciones, naturaleza de faltas, y las sanciones.
3. La ley de lo Contencioso Administrativo que facilite a la ciudadanía el acceso a la información; y que ésta disponga de un instrumento jurídico que permita fiscalizar los actos de la administración pública y el derecho de amparo frente a actuaciones consideradas como arbitrarias.
4. La modificación de leyes orgánicas del Ministerio Público y de la Procuraduría General de Justicia.
5. La revisión del Código procesal y penal en la que se incorporen como delito la corrupción, el tráfico de influencias y el enriquecimiento ilícito.
6. La ley de participación ciudadana que propicie su activa participación en la gestión pública.

Este es el camino que estamos transitando. Como dice el Presidente Alemán: Hechos y no palabras. Estos son hechos reales que brindarán al ciudadano –al país– verdaderos instrumentos que harán de Nicaragua un Estado muy diferente, un Estado mejor, con posibilidades reales para mejorar el andar de la Patria. En esta dirección nos movemos, pero queda todavía un buen trecho que recorrer.

Debemos ver al Estado como un mecanismo para adoptar decisiones que benefician a la población. Su accionar va desde hacer una escuela, hasta qué hacer con la población afectada por la violencia intrafamiliar, cómo prevenirla y sancionarla; cómo y cuáles servicios proporcionar a la ciudadanía. Platiquemos hoy acerca de estas cosas.

En nombre del Presidente Alemán, del mío propio y de todo el Gobierno de la República agradezco a la República de Alemania por su valiosa ayuda a través de la GTZ para llevar a cabo este evento. Del mismo modo agradezco a los organizadores (Ucresep) y espero contar con ideas y propuestas que hagan avanzar las acciones que necesita Nicaragua para la felicidad de sus ciudadanos.

Que Dios bendiga a Nicaragua
Muchas Gracias.